



PODER JUDICIAL

- ACTA DE INTENCION DE FORMACION DE DEFENSORES PÚBLICOS.

- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Defensores Públicos de distintas circunscripciones judiciales, en la oficina "ad-hoc" del Abogado Raúl Noguez, a fin de constituir la Coordinadora de Defensores Públicos y la futura "Asociación de Defensores Públicos", estando presentes en la citada oficina sito en la Avda. Mcal. Estigarribia esq. Brasil de la ciudad de Asunción los siguientes Defensores Públicos: Eduardo Alarcón, Sady López, Olga Recalde, Andrés Zylbervarg, Alberto Peralta, Nunila González, Fátima Rojas, Luz Rocio Fleitas, Claudia Vázquez, María Concepción Meza, Nelson Romero, Martín Muñoz y Raúl Noguez, y Rolando Servín. —

- Conforme al orden del día, se llegó a la siguiente decisión:

- 1) Reunirnos el día Miércoles 04 de Marzo del cte. año a las 12:00 horas, a mediodía en punto con las



PODER JUDICIAL

11

- Dras. Noywe Yoreselva Morel y Gloria Cortes, a fin de comunicar la intención firme de formar la "Asociación de Defensores Públicos", y contar con las decisiones y apoyo de las citadas Defensoras Generales

- 2) Establecimos en dicha reunión, día de reunión ordinaria los días Lunes a las 18:00 horas en el local "ad hoc" citado precedentemente.

- Dándose por finalizada dicha reunión, firmando todos los presentes, teniéndose en cuenta que un viaje de mil leguas se inicia con el primer paso, que la unión hace la fuerza y por la estricta reivindicación de nuestros derechos. Todo ante un que cer-

tificamos. Day fe. -

Recebo
@BERCEUSE
DEFENSORA DE LOMBARE

Def. Capital

Def. Capital

Andrés Zilbervarg
Def. de San Lorenzo

Nelson Romero
Def. de San Lorenzo

Def. de San Lorenzo

Abog. Eduardo Alvarado

Def. Público de Lombare

Nuria González
Def. Ceprati

Martin Muñoz
Def. Ceprati

FATIMA S. ROJAS
Def. Pub. de la Capital

Def. Concepe

Def. San Estanislao

Def. Penal, Saltes

Abog. SAN ESTELA LOPEZ SANABRIA
Defensora Pública Penal

Abog. No. Concepción de San Lorenzo